

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *18* de noviembre de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento técnico de seis (6) máquinas de escribir electrónicas, marca Hermes, modelo 19, afectadas a la Secretaría Judicial N° 4 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Morgue Judicial, durante el período comprendido entre el 1° de enero próximo y el 31 de diciembre de 1989; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

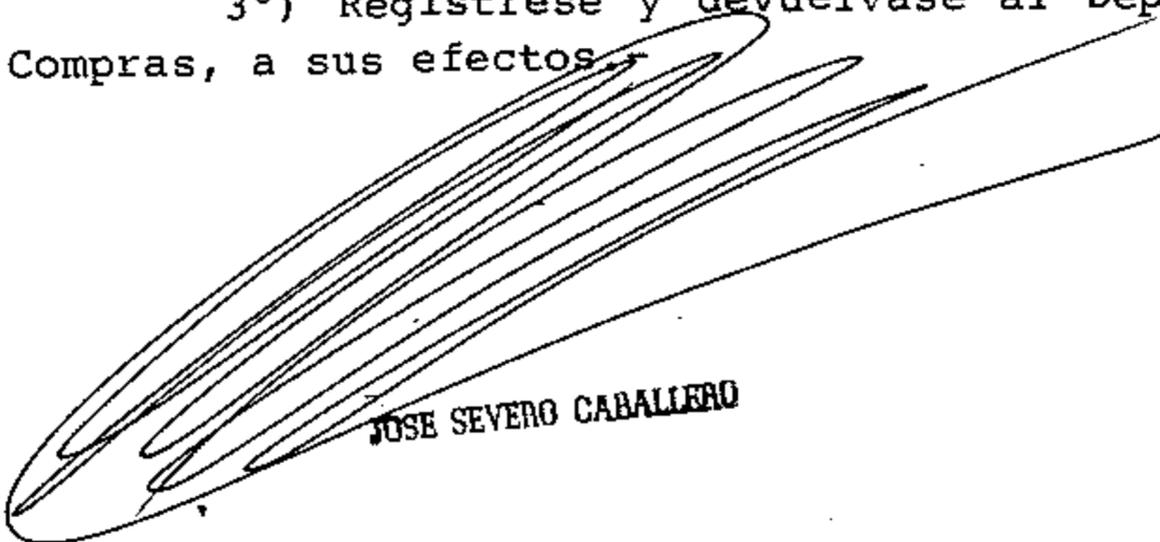
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 15/16.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (A 50.400.-), de la siguiente manera:

A 18.900.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) y

A 31.500.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.


JOSE SEVERO CABALLERO